Expediente: **59/18-A3**
Carátula: **HIDALGO DIEGO GERMAN Y OTROS C/ DANIEL INGENIERIA S.R.L. Y OTROS S/ DIFERENCIA SALARIAL**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO III C.J.C.**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **29/02/2024 - 04:57**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
27278868155 - HIDALGO, DIEGO GERMAN-ACTOR
27213309671 - DANIEL INGENIERIA S.RL., -DEMANDADO
90000000000 - DECIMA, RAUL ANGEL-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo III C.J.C.

ACTUACIONES N°: 59/18-A3

H20903548903

JUICIO: HIDALGO DIEGO GERMAN Y OTROS c/ DANIEL INGENIERIA S.R.L. Y OTROS s/ DIFERENCIA SALARIAL. EXPTE. 59/18-A3.RDLÁT

Concepción, 28 de febrero de 2024.-

En virtud de la implementación del nuevo reglamento para el expediente digital instrumentado mediante Acordada N° 1562/22 CSJT y facultad de realizar las audiencias bajo la modalidad mixta: Desígnase el día **05 de Abril de 2024**, a fin de que únicamente los testigos propuestos concurran de manera presencial a este Juzgado sito en Calle 25 de Mayo N° 275 de la Ciudad de Concepción, en horario diferenciado, a saber: **Sr. Victor Jose Ruiz, D.N.I. N° 21773249, con domicilio en Lote 8, Santa Ana, a hs. 08:00; Sra Norma Gladys Morales, D.N.I. N° 14234741, con domicilio en calle Catamarca S/N, Aguilares a hs. 08:30; y Sr. Alberto Fabian Correa, D.N.I. N° 28597548, con domicilio en Av. Savio, B° 12 de Octubre, Aguilares a hs. 09:00:** a prestar declaración testimonial, quienes serán interrogados a tenor del cuestionario propuesto. Los testigos deberán concurrir con sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad. En tanto que los letrados intervinientes participaran de la misma mediante el uso de la plataforma digital para reuniones virtuales **"Zoom" (ID de reunión: 876 6939 4655, Código de acceso: 767077).** Notifíquese a los mismos en sus domicilios reales por intermedio de la autoridad competente con 48 hs de anticipación, bajo apercibimiento de ser conducidos por la fuerza pública en caso de incomparencia injustificada. Se hace saber que los testigos deberán comparecer con 10 minutos de antelación a la hora fijada para la audiencia y tendrán únicamente 10 minutos de tolerancia pasada la hora establecida. Asimismo, se pone a disposición el número de teléfono **(0381) 155984353** por cualquier eventualidad que deba ser informada. A sus efectos ofíciese. Notifíquese a las partes.

Actuación firmada en fecha 28/02/2024

Certificado digital:
CN=ROBLEDO Guillermo Alfonso, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20142264286

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.